



## Nuevo Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos

El 20 de enero de 2009 entró en vigor en todos los países miembros de la Unión Europea el nuevo Reglamento sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CE) 1272/2008, conocido por su acrónimo inglés como Reglamento CLP, para facilitar la información en el comercio mundial y asegurar un alto nivel de protección de la salud humana y el medio ambiente a nivel global, según la declaración de principios del propio reglamento.

Este reglamento está basado en los principios del Sistema Global Armonizado de las Naciones Unidas, que promueve un sistema de información uniforme en todos los países.

El reglamento va a suponer un cambio sustancial en el sistema actual de información del riesgo químico que se ofrece a los trabajadores y a los otros usuarios de productos químicos, a través de las fichas de datos de seguridad (FDS) y de las etiquetas de sustancias y mezclas.

Los pictogramas cambiarán tal cual se muestra a continuación. Las antiguas frases R pasarán a denominarse frases H (de la palabra inglesa “hazard”, peligro) y las antiguas frases S pasarán a denominarse frases P (de la palabra “prudence” o precaución).

A continuación se muestran las correspondencias de la información anterior y la nueva de las frases H.

Las fechas a tener en cuenta son las siguientes:

- A partir del 1 de diciembre de 2010, todas las sustancias se etiquetarán y envasarán según los criterios de este nuevo Reglamento CLP.
- Las mezclas o preparados deberán cumplir los mismos requisitos a partir del 1 de junio de 2015.

Las mezclas que ya estaban en el mercado en estas fechas tienen una moratoria de 2 años.

Hasta entonces va a existir un periodo de transición, según el cual convivirán el antiguo y nuevo sistema. Así hasta el 1 de junio de 2015 las sustancias deben clasificarse doblemente según CLP Y RD363/95. Dicha convivencia de normativas tiene como objetivo que las mezclas se puedan seguir clasificando según RD255/2003.

Sin embargo, para la etiqueta sólo puede mostrar un de los dos sistemas de etiquetado sin mezclar antiguas y nuevas indicaciones y pictogramas.

# SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

## PELIGROS FÍSICOS

Clases de peligro y categorías de peligro*	Elementos de la etiqueta NUEVO**	Elementos de la etiqueta ANTIGUO
<p>Explosivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explosivos inestables</li> <li>• Explosivos divisiones 1.1 a 1.3</li> </ul> <p>Sustancias/mezclas que reaccionan espontáneamente, tipo A, B</p> <p>Peróxidos orgánicos, tipos A, B</p>	 H200 H201, H202, H203   H240, H241 H240, H241	 (R2, R3)
Explosivos, división 1.4	 H204	Sin clasificación
<p>Gases inflamables, categoría 1</p> <p>Aerosoles inflamables, categoría 1</p> <p>Líquidos inflamables, categoría 1</p>	 H220 H222 H224	 (R12) (R12) R12
<p>Líquidos inflamables, categoría 2</p> <p>Sólidos inflamables, categoría 1</p> <p>Sólidos inflamables, categoría 2</p>	 H225 H228 H228	 R11 (R11) (R11)
<p>Aerosoles inflamables, categoría 2</p> <p>Líquidos inflamables, categoría 3</p>	 H223 H226	Sin símbolo (R10) R10
<p>Líquidos pirofóricos, categoría 1</p> <p>Sólidos pirofóricos, categoría 1</p> <p>Sustancias/mezclas que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables, categorías 1, 2 y categoría 3</p>	 H250 H250 H260 H261 H261	 R17 R17 (R15) (R15) (R15)
<p>Sustancias/mezclas que reaccionan espontáneamente, tipo B</p> <p>Sustancias/mezclas que reaccionan espontáneamente, tipos C y D y tipos E y F</p> <p>Sustancias/mezclas que experimentan calentamiento espontáneo, categoría 1 y categoría 2</p>	 H241 H242 H242 H251 H252	 R12 R12
<p>Peróxidos orgánicos, tipo B</p> <p>Peróxidos orgánicos, tipos C y D</p> <p>Peróxidos orgánicos, tipos E y F</p>	 H241 H242 H242	 R7 R7
<p>Gases comburentes, categoría 1</p> <p>Líquidos comburentes, categorías 1 y 2 y categoría 3</p> <p>Sólidos comburentes, categorías 1 y 2 y categoría 3</p>	 H270 H271, H272 H272 H271, H272 H272	 R8 R8, R9 R8, R9
<p>Gases a presión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gas comprimido</li> <li>• Gas licuado</li> <li>• Gas licuado refrigerado</li> <li>• Gas disuelto</li> </ul>	 H280 H280 H281 H280	Comburente Comburente Comburente Comburente
Sustancias/mezclas corrosivas para los metales, categoría 1	 H290	Atención Atención Atención Atención

\* Basado en el Anexo I del Reglamento (CE) nº 1272/2008 para todas las categorías de peligro con pictogramas del SG

## PELIGROS PARA LA SALUD HUMANA

Clases de peligro y categorías de peligro*	Elementos de la etiqueta NUEVO**	Elementos de la etiqueta ANTIGUO	
Toxicidad aguda, categorías 1, 2 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oral</li> <li>• Cutánea</li> <li>• Inhalación</li> </ul>	 H300 H310 H330	Peligro  R28 R27 R26	Muy tóxico
Toxicidad aguda, categoría 3 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oral</li> <li>• Cutánea</li> <li>• Inhalación</li> </ul>	 H301 H311 H331	Peligro  R25 R24 R23	Tóxico
Mutagenicidad en células germinales, categorías 1A, 1B Carcinogenicidad, categorías 1A, 1B Toxicidad para la reproducción, categorías 1A, 1B STOT*** tras exposición única, categoría 1 STOT*** tras exposiciones repetidas, categoría 1	 H340 H350 H360 H370 H372	Peligro  R46 R45, R49 R60, R61 R39 R48	Tóxico
Sensibilización respiratoria, categoría 1 Toxicidad por aspiración, categoría 1	 H334 H304	 R42 R65	
Mutagenicidad en células germinales, categorías 2 Carcinogenicidad, categoría 2 Toxicidad para la reproducción, categoría 2 STOT*** tras exposición única, categoría 2 STOT*** tras exposiciones repetidas, categoría 2	 H341 H351 H361 H371 H373	Atención  R68 R40 R62, R63 R68 R48	Nocivo
Toxicidad aguda, categoría 4 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oral</li> <li>• Cutánea</li> <li>• Inhalación</li> </ul>	 H302 H312 H332	Atención  R22 R21 R20	
Corrosión cutánea, categorías 1A, 1B, 1C	 H314	 R34, R35	Corrosivo
Lesión ocular grave, categoría 1	 H318	 R41	Irritante
Irritación cutánea, categoría 2 Irritación ocular, categoría 2 Sensibilización cutánea, categoría 1 STOT*** tras exposición única, categoría 3 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Irritación de las vías respiratorias</li> <li>• Efectos narcóticos</li> </ul>	 H315 H319 H317 H335 H336	Atención  R38 R36 R43 R37	Irritante
		Sin símbolo R67	

## PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Peligroso para el medio ambiente acuático, agudo, categoría 1

Peligroso para el medio ambiente acuático, crónico, categoría 1

Peligroso para el medio ambiente acuático, crónico, categoría 2

 H400 H410 H411	Atención	 R50 R50/53	Peligroso para el medio ambiente
		 R51/53	

\*\* Tomando como base la tabla de correspondencias del Anexo VII del Reglamento (CE) nº 1272/2008.

\*\*\* Toxicidad específica en determinados órganos (STOT: Specific Target Organ Toxicity)

En la actualización de la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo editada en octubre de 2013 aparece como novedad el Apendice 11. Los Reglamentos REACH Y CLP y su relación con la prevención de riesgos laborales.

Para realizar la evaluación de riesgos por exposición a agentes químicos es imprescindible disponer de las etiquetas y fichas de datos de seguridad perfectamente elaboradas.

Esta publicación, en la que se utilizaron las ilustraciones procedentes del folleto “Las etiquetas cambian de cara” cuyo autor es el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), se realiza en el marco de la acción DI-0002/2013 “Servicio de asesoramiento, asistencia técnica y orientación formativa para la prevención de riesgos laborales”, con la financiación de la FPRL.

Con la financiación de:

